

MENDOZA, 28 MAR 2017

**VISTO:**

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 19667/2016, por el alumno Federico ARROYO que participó del intercambio con la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont - Ferrand) - Francia;

**CONSIDERANDO:**

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Federico ARROYO (Legajo 9796), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont - Ferrand) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

**MATERIAS ACREDITADAS**

**Carrera Ingeniería Civil**

- . MANTENIMIENTO DE OBRAS (Optativa)
- . REFUERZO DE SUELOS (Electiva)
- . SUELOS E INFRAESTRUCTURAS (Electiva)
- . INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA (Optativa)
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- . CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
- . INGENIERÍA SANITARIA
- . INGENIERÍA LEGAL

**Carrera de Intercambio**

por Materias aprobadas en la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont - Ferrand) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ordenanza N° 10/2010-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 042 / 17